CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

----------Folio No. 9715001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A LA GERENCIA DE CALIDAD E INOCUIDAD DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2015, **CLAVE B.3.2 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS/REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTO/ENERO A JUNIO 2015**, LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 08:30 horas del día 18 de Diciembre de 2015, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Jaime Alberto Almazán Izaguirre, y la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca, Gerente de Calidad e Inocuidad y Contralor Interno respectivamente, para dar inicio a la Auditoría Administrativa y Operativa a la Gerencia de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Noé Flores García, Auxiliar Administrativo, y el C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales No. AD-293 y AD-031 respectivamente.-

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V,VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 64,73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y demás relativos, , interviene para realizar la Auditoria Administrativa y Operativa la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Motivo.----------

El Inicio de Auditoría Administrativa y Operativa a la Gerencia de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V. la cual comprenderá el periodo del 1º. de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2015,dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2015, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

----------Pasa al folio No. 9715002----------

----------Viene del folio No.9715001----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 08:35 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia de Calidad e Inocuidad

C. JAIME ALBERTO ALMAZÁN IZAGUIRRE

Representante del Órgano de Control Interno

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. NOE FLORES GARCÍA

C. IRINEO MORENO GARCÍA